

P-002102-0005





SELLO VARTO VENTA DE  
MARAVEDIS AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTI Y  
SEIS.

Yo Rey Don Jhon de Borbon Rey de España  
por el qual Don Joseph Fernandez de Moron  
Cibdadano de la Ciudad de Calatayud  
y al presente allado en el Lugar de Paraguellos  
de la Villa de la Comunidad de Calatayud  
como Conseruador que soy de la Concordia de dicho  
Lugar nombrado, en aquellos el mudo de Don Diego  
abial, y nombrado Domingo Gutierrez alcalde primero de dicho  
Lugar y de un de la Diputación primero de aquel Comostaly  
alcalde y Diputado Conseruador que como de otro Concordia  
Comostaly Conseruador y aun como alcalde y Diputado de  
nos que en atención a que Don Diego Muñoz, Socorro de dicho  
Lugar de Paraguellos en el año de mil setecientos y cuatro  
con la cantidad de quaxenta y cinco libras de oro y quaxenta  
y cinco arrobas de aceite para librarlo de la Exceucion  
Militar y para satisfacer de otro cantidad de dicho otro Lugar  
al otro Don Diego Muñoz una cantidad grande llamada  
la malmanco lo que con la cantidad de dicho otro Lugar  
Don Diego Muñoz y cantidad de dicho otro malmanco de un  
no de embudo y de otros de plantar de dicho y por ende hasta el  
dia de hoy con la buena fe de la acreditada correspondencia  
que ha tenido dicho Lugar con sus Conseruadores y Socorro  
ya y al presente Socorro de dicho Lugar con quaxenta y cinco  
arrobas de aceite a precio de diez y siete reales la arroba  
de para pagar otros de que al qual Lugar esta debiendo  
no ha parecido ser necesario hacer lo presente y lo que  
en la forma que podemos ver de nos ver de nos y manifestar  
nos a favor de Don Juan Muñoz para que a quien se deba  
representar la suma de dicho cantidad llamada la malmanco  
de dicho Lugar con la cantidad de dicho Lugar y salida de

ARCHIVO HCO.  
PROVINCIAL  
DE ZARAGOZA









Delate marañeola.

SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
OCHO.

nacimiento de nuestro Señor Jesuchristo  
de mil setecientos y veinte y ocho siendo  
presentes por los señores Miguel Formas  
y Juan Carrasco de unos de dho lugar  
Las firmas que de fusos se requirieron  
están conñeadas en la nota original de  
presente exhibida



no se permitiera la  
breve de unido  
en el lugar de Sabiñan de la  
Comunidad de Calatayud

por autoridad Real por todo el Reyno de  
Aragon publico escribano que al presente  
dicho presente fue Comita de Comendado  
Villalba Infanzon = I con solo = q = y  
cease



Fig. 2. n.º 7

Francisco  
Cabrera